



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
OFICIO No. CGE-DGCA-916/DAGP-309/2018
EXPEDIENTE: 33-01-12-18

Asunto: Notificación de Informe de Auditoría.

Agosto 27, 2018

COORDINACIÓN GENERAL S I F I D E

CHRISTIAN MEADE HERVERT

COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO PRESENTE. –



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 y 44, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XX, XXII, XXVII y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción II, XXXII y XLV, 19 fracción I, II, IV, VI, VIII, XV y XVII del Reglamento Interior de ésta Contraloría General del Estado, se adjunta el informe de Auditoría de Cumplimiento enfocada a programas ejecutados en el ejercicio 2017 con clave I.B.17 referente al PAA 2018, practicada al Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado.

Asimismo, se informa que no se determinaron hallazgos, dando por concluida dicha auditoría.

Sin más por el momento, me es grato quedar de Usted.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA

JAIME GABRIEL HERNÁNDEZ SEGOVIA

2018, "Año de Manuel José Othón"

c.c.p. Archivo/Minutario

JGHS/RCN/*Rosy

Av. Venustiano Carranza No. 980 Edificio LaMadrid

Col. Arboledas de Tequisquiapan

San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78235

Tel. 01 (444)8 14 80 66 www.contraloriaslp.gob.mx





Julio 25, 2018

No. de Auditoría I.B. 17: PAA 2018

INFORME DE AUDITORÍA

DEPENDENCIA:

SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL

DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS

POTOSÍ

TITULAR:

CHRISTIAN MEADE HERVERT

TIPO DE AUDITORÍA:

DE CUMPLIMIENTO

OFICIO DE PRESENTACION:

CGE/DGCA-425/DAGP-153/2018 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018

PERÍODO REVISADO:

EJERCICIO 2017

FECHA DE INICIO:

ABRIL 30, 2018

FECHA DE CONCLUSIÓN:

28 JUNIO, 2018

COMISIONADO:

MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ SALAZAR







I.- ANTECEDENTES

De acuerdo al Programa Anual de Auditorías (PAA) para el año 2018, mediante oficio de presentación No. DGC/DGCA-425/DAGP-153/2018, con fecha 12 de abril de 2018 se notificó al "Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado" el inicio de la Auditoría de Cumplimiento por el ejercicio 2017, comisionando para llevarla a cabo, a Miguel Ángel Muñoz Salazar personal adscrito en la Dirección de Auditoría de la Gestión Pública.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

II.1. PERÍODO

De acuerdo al PAA para el presente año, se practicó Auditoría de Cumplimiento por el Ejercicio 2017.

II.2. OBJETIVO

Comprobar el correcto cumplimiento de las operaciones de recursos financieros asignados, de conformidad con las Normas Generales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y Procedimientos que se consideraron necesarios para éste concepto, constatando el correcto cumplimiento de las operaciones registradas en la documentación comprobatoria, y verificando que sus registros cumplan con la Normatividad emitida por los Órganos reguladores y del propio Organismo.

Evaluar cualitativa y cuantitativamente los programas, proyectos, operaciones y actividades que ejecuto el "Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado" verificando que las cifras reportadas por la auditada sean reales y pertinentes para determinar el grado de efectividad con que ha realizado sus funciones, conocer las causas y determinar las consecuencias de los incumplimientos, en este caso la revisión consistió en el funcionamiento a los tramites que proporciona de los programas que realizó el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado a los programas Impuso Microempresarial, Emprendamos Juntos, Microproyectos Productivos, Fondo San Luis y Convenios

El objetivo del SIFIDE es constituirse como una instancia del Gobierno del Estado para apoyar en la identificación, difusión, orientación, evaluación, asesoría y tramitación de proyectos productivos, de infraestructura y sociales viables que contribuyan al desarrollo de la entidad, mediante el otorgamiento de financiamientos en las mejores condiciones del mercado.

Para Atención, trámite y resolución de los asuntos de su competencia, el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado cuenta con las siguientes unidades Administrativas:

- I.- Consejo para el Financiamiento del desarrollo.
- II.- Coordinador General.
- III.- Direcciones:
 - A) Dirección General de Financiamiento.
 - B) Dirección de Evaluación y Desarrollo de Proyectos

os de la companya de

&





- C) Dirección Administrativa
- D) Dirección Jurídica
- E) Dirección de Impulso Microempresarial
- F) Dirección de Sistemas

IV.- Direcciones de Fideicomisos y/o Programas.

II.3. ALCANCE DE LA REVISION.

El SIFIDE cuenta con los siguientes programas

- Impulso Microempresarial
- Emprendamos Juntos
- Microproyectos Productivos
- Fondo San Luis
- Convenios
- SIFIDE

De estos programas se evaluaron tres: Microproyectos Productivos, Fondo San Luis y Convenios los cuales determinan su programa operativo con base a las metas y objetivos establecidos previamente en la planeación de los servicios que brindan.

III.- RESULTADOS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

III.1. RESULTADOS:

Se constató que el SIFIDE cuenta con la siguiente documentación normativa:

Plan Nacional de Desarrollo.

Programas sectoriales, especiales y regionales, según corresponda.

Programas operativo anual, institucional y de trabajo.

Informes de autoevaluación.

Informes trimestrales de avance físico-financiero de metas.

Reglamento interior.

Ley, acuerdo o decreto de creación de la entidad.

Reportes del Sistema de Información Periódica.

Se evaluó el Cumplimiento de las principales Unidades Administrativas responsables de la ejecución de la Actividad Institucional del SIFIDE en el ejercicio que se audito, considerado las siguientes:

- A. Programa de Microproyectos Productivos. Hermelindo Monreal Padilla Responsables del programa.
- B. Fondo San Luis. Edgardo Vázquez Medina, Responsable del Fondo.
- C. Convenios. Héctor Saúl Salas Salazar, Responsable de Convenios.

De acuerdo con los registros y controles de las áreas seleccionadas, se verifico selectivamente que sus actividades se encuentren debidamente planeadas y programadas.

fra.





Todos los programas del SIFIDE, se rigen por la normatividad aplicable de cada programa.

Se entrevistó a los servidores públicos responsables de los Programas sujetos a muestreo, precisando los siguientes aspectos:

Principales funciones y atribuciones del área.
Objetivos de cada función.
Manera en que opera el área.
Quiénes efectúan cada actividad.
Estándares establecidos.

ROGRAMA DE MICROPROYECTOS PRODUCTIVOS:

Principales funciones y atribuciones del área.

El Fideicomiso para el Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado de San Luis Potosí, opera como entidad desincorporada del Gobierno del estado, siendo administrado bajo la responsabilidad de su comité técnico, el Gerente Operativo de este Fideicomiso y la Fiduciaria.

Objetivos de función.

Sus principales funciones, de manera enunciativa más no limitativa son:

 El Fidecomiso tiene como objeto fomentar, apoyar y promover el desarrollo de Microproyectos Productivos, a través de financiamiento, capacitación y asistencia técnica con base en las prioridades regionales y en los planes y programas estatales y nacionales de desarrollo.

El monto mínimo de financiamiento será la cantidad equivalente a 265 días de salario mínimos generales vigentes y como máximo la cantidad equivalente a 3,175 días de salario mínimo vigente.

Serán elegibles como sujetos de apoyo las personas físicas y morales que desarrollen o pretendan desarrollar una actividad productiva o de negocio, localizados preferentemente en áreas o zonas prioritarias para el desarrollo del estado y que por su condición socioeconómica no tengan fácil acceso a fuentes de financiamiento formal, principalmente por solicitar montos reducidos de crédito.

Se dará prioridad en el apoyo a las personas de escasos recursos económicos, con características de microempresa familiar.

El Fideicomiso de Microproyectos Productivos en el ejercicio 2017 obtuvo los siguientes resultados:

4





Meta del 01 de enero al 31 de diciembre 2017	Solicitudes proyectadas para el ejercicio 2017	Solicitudes Atendidas al 31 de diciembre 2017	Financiamientos Otorgados al 31 diciembre 2017	Porcentaje de Cumplimiento
\$35,600,000.00	3,846	3,679	\$41'182,511.00	128%

FUENTE: Hoja de Indicadores

De las solicitudes atendidas por el Fideicomiso de Microproyectos Productivos se realizo una revisión a los contratos en forma selectiva los cuales contienen lo siguiente:

- ✓ Comprobante de domicilio particular
- ✓ Resultados de buro de crédito
- ✓ Acta de nacimiento
- ✓ Acta de matrimonio
- ✓ Alta de hacienda RFC
- ✓ Recibo predial
- ✓ Se anexa al expediente reporte de visita a garantía con fotos.
- ✓ Se anexa al expediente de visita ocular al negocio con fotos
- ✓ Carta de autorización de crédito
- ✓ Copia de tabla de amortizaciones del crédito
- ✓ Copia de cheque entregado del crédito otorgado al beneficiario

De esta revisión se considera satisfactorio, no encontrándose observación alguna.

PROGRAMA FONDO SAN LUIS:

Principales funciones y atribuciones del área.

El Fondo San Luis es un intermediario Financiero no bancario, constituido y administrado a través de un fideicomiso establecido en Nacional Financiera de conformidad a la clausula séptima del convenio modificatorio al contrato del Fideicomiso, la definición de sus planes, actividades y resoluciones estarán a cargo del H. Comité Técnico, el cual podrá crear la consecución de los objetivos y fines, la estructura de recursos humanos y materiales, así como los organismos colegiados necesarios.

Objetivos de función.

Sus principales funciones, de manera enunciativa más no limitativa son:

El Fondo tiene como objeto fomentar, apoyar y promover el desarrollo de la Micro y pequeña Empresa, establecida en el Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con base a las prioridades regionales y en los planes y programas municipales, estatales y nacionales de desarrollo económico, participando de esta forma en la defensa de la planta productiva y el empleo, el libre arraigo de la población en sus lugares de origen y el mejoramiento de sus niveles de vida con respecto a sus costumbres e idiosincrasia, con la aplicación coordinada, ordenada y orientada de sus recursos.

f





Son elegibles de apoyo: la empresa mexicana, física o moral legalmente establecida en el Estado de San Luis Potosí, cuya actividad se encuentre dentro del sector industrial, comercial y de servicios, así como dentro de los catálogos de elegibilidad que se determine en función de las fuentes de fondeo que tenga disponibles el Fondo.

Son elegibles de apoyo las empresas que presenten proyectos, que sus representantes cuenten con solvencia moral y crediticia, que presenten viabilidad técnica, económica y financiera, de acuerdo a las normas, políticas y criterios que marquen las leyes y demás regulaciones que apliquen para el otorgamiento de créditos.

Que estimulen la inversión local con base a las prioridades municipales, estatales y nacionales, así como programas que impulsen y fomenten el desarrollo del estado de San Luis Potosí.

El monto máximo de financiamiento del Fondo será la cantidad equivalente a 158,100 udis generales vigentes.

El Fondo San Luis en el ejercicio 2017 obtuvo los siguientes resultados:

Meta del 01 de enero al 31 de diciembre 2017	Solicitudes proyectadas para el ejercicio 2017	Solicitudes Atendidas al 31 de diciembre 2017	Financiamientos Otorgados al 31 diciembre 2017	Porcentaje de Cumplimiento
\$40,800,000.00	360	351	\$48'284,178.00	166.50%

FUENTE: Hoja de Indicadores

De las solicitudes atendidas por el Fondo san Luis se realizo una revisión a los contratos en forma selectiva los cuales contienen lo siguiente:

- ✓ Comprobante de domicilio particular
- ✓ Resultados de buro de crédito
- ✓ Acta de nacimiento
- ✓ Acta de matrimonio
- ✓ Alta de hacienda RFC
- ✓ Recibo predial
- ✓ Se anexa al expediente reporte de visita a garantía con fotos
- ✓ Se anexa al expediente de visita ocular al negocio con fotos
- ✓ Carta de autorización de crédito
- ✓ Copia de tabla de amortizaciones del crédito
- ✓ Copia de transferencia electrónica a la cuenta del beneficiario del crédito.

De esta revisión se considera satisfactorio, no encontrándose observación alguna.





PROGRAMA CONVENIOS:

Principales funciones y atribuciones del área.

Evaluar y en su caso, autorizar las solicitudes de crédito presentadas, las cuales en su caso de ser autorizadas serán descontadas de los recursos asignados al programa.

Objetivos de función.

Con base a las reglas de operación, determinar los montos o limites de autorización de los recursos para cada proyecto, así como la tasa de interés y cuota por apertura por aplicar, observando en su calificación un equilibrio entre la utilidad social y autosuficiencia económica del programa.

Autorizar las medidas necesarias para la recuperación de la cartera vencida del programa.

Se analizo Programa de Convenios del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado en cuanto a sus metas establecidas las cuales cumplieron de acuerdo a las minutas de trabajo de los meses de enero a diciembre.

Los sujetos de apoyo serán elegibles las personas físicas y morales, micro, pequeñas y medianas empresas que pretendan desarrollar o desarrollen una actividad productiva o de negocio en el Estado de San Luis Potosí.

El monto máximo de financiamiento de Convenios será de \$800,000.00 a \$3'000,000.00

El Programa de Convenios en el ejercicio 2017 obtuvo los siguientes resultados:

Meta del 01 de enero al 31 de diciembre 2017	Solicitudes proyectadas para el ejercicio 2017	Solicitudes Atendidas al 31 de diciembre 2017	Financiamient os Otorgados al 31 diciembre 2017	Porcentaje de Cumplimiento
\$57'273,525.00	103	166	62'117,742.00	151.70%

FUENTE: Hoja de Indicadores

De las solicitudes atendidas por Convenios se realizo una revisión a los contratos en forma selectiva los cuales contienen lo siguiente:

- ✓ Comprobante de domicilio particular
- ✓ Resultados de buro de crédito
- ✓ Acta de nacimiento
- ✓ Acta de matrimonio
- ✓ Alta de hacienda RFC
- ✓ Recibo predial
- ✓ Copias de IMSS y SUA
- ✓ Cotizaciones del equipo a adquirir
- ✓ Declaraciones de impuestos

7





- ✓ Copia de acta constitutiva
- ✓ Estados Financieros
- ✓ Se anexa al expediente reporte de visita a garantía con fotos
- ✓ Se anexa al expediente de visita ocular al negocio con fotos
- ✓ Carta de autorización de crédito
- ✓ Copia de tabla de amortizaciones del crédito
- ✓ Copia de transferencia electrónica a la cuenta del beneficiario del crédito.

De esta revisión se considera satisfactorio, no encontrándose observación alguna.

IV.- CONCLUSION:

Derivado de la revisión efectuada al Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado y en especifico a los programas Microproyectos Productivos, Fondo san Luis y Convenios, de evaluar cualitativa y cuantitativamente los programas, proyectos, operaciones y actividades que ejecuto en el ejercicio 2017, se puede comentar que de acuerdo a la muestra tomada en forma selectiva, los resultados y manejo de las finanzas fueron adecuados, las cifras reportadas por los encargados de los programas son reales y pertinentes se concluye que el desempeño de sus funciones las realizaron eficazmente.

ATENTAMENTE

ELABORÓ:

MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ SALAZAR PERSONAL ADSCRITO A LA C.G.E

Vo. Bo:

RUBEN CERVERA NAVARRO DIRECTOR DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA C.G.E. JAIME GABRÍEL HÉRNÁMÓEZ SEGOVIA DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA EN LA C.G.E.